

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN: Contrato de Obras.
PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.
Expediente de tramitación ordinaria.
Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
ORGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama.
UNIDAD GESTORA: Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de contratación de las obras del “Proyecto de una Instalación solar fotovoltaica de 50 kW para autoconsumo en el Colegio Público de Ultzama 2021.”

En Larrainzar, Ultzama, a veintidós de julio de dos mil veintiuno.

En las dependencias del Ayuntamiento de ULTZAMA, siendo las 9,45 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde, D. Martín M^a. Picabea Aguirre y D. Josu Larretxea Lazkano, Concejales del Ayuntamiento de Ultzama, los dos vocales técnicos Xabier Loyarte y , profesionales/as técnicos/as del estudio de ingeniería autor del Proyecto Técnico y encargado de la Dirección de Obras y D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

El resto de vocales de la Mesa, D^a. Cristina Altuna Ochotorena, concejala del Ayuntamiento de Ultzama.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10^a del Pliego de Condiciones Reguladoras Económico-Administrativas Particulares que rigen el presente Concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

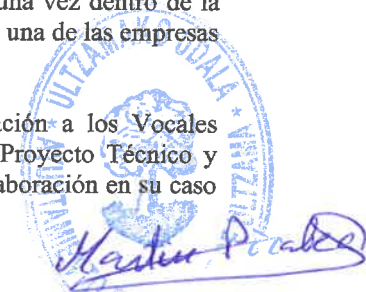
Ofertas Admitidas:

TELMAN Talleres Eléctricos y Mantenimiento S.L.	CIF: B31-538002
METALLBAUEN SOLAR S.L.	CIF: B31-780968
Iniciativas de Tecnología y Sostenibilidad S.L.	CIF: B01-411719
ESEKI S.A.L.	CIF: A31-888357
Ferretería El Arca de Noé S.L.	CIF: B71-066039
GRUPO IBAL ENERGY	CIF: J-09595141

Apertura del Sobre B) de “criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por cada una de las empresas licitadoras.

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a los Vocales Técnicos de la misma (profesionales/as técnicos/as del estudio de ingeniería autor del Proyecto Técnico y encargado de la Dirección de Obras) para que procedan a su valoración (provisional) y elaboración en su caso de Informe.



Una vez elaborada la misma la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional ya realizada y darle el carácter de definitiva.

Así las cosas, la Mesa de Contratación acuerda fijar como fecha para la valoración definitiva de las ofertas del sobre B) de "*criterios no cuantificables mediante fórmulas*" el próximo jueves 29 de julio, a las 9:30 horas.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda fijar como día y hora para el acto público de apertura del Sobre C) de "*criterios cuantificables mediante fórmulas*" dicho día 29 de julio, a las 10:00 horas.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente Acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente.




Vocales.



Secretario Municipal.

